



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°35 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE AGOSTO 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESION N°35 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las 15:18 horas, se da inicio a la Sesión N°35 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Alejandra Reyes Unda.

Asisten los siguientes funcionarios: Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico local; Alex Saldivia, Director de Obras Municipales; Rita Vrsalovic-Cabezas, Directora de Control; Gabriel González, Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación; Luis Antonio González, Administrador Municipal; Víctor Soto, Director (S) de Operaciones; Claudia Casas, Directora (S) de Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas.

De la Corporación Municipal, se encuentra presente: Segundo Álvarez, Secretario General y los funcionarios Luis Almonacid y Beatriz Schmidt.

PUNTO DE CONVOCATORIA:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, inicia la sesión señalando que el único punto de la Tabla, dice relación, con una modificación presupuestaria, que fue enunciada el miércoles pasado por el presidente de la comisión de Educación.

El presidente de la comisión de Educación, **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon**, informa sobre la reunión realizada el día de ayer, en donde se pudo contar con la presencia de varios concejales, Corporación Municipal y representantes del colegio de profesores, con el objetivo de clarificar algunas dudas sobre montos, futuro financiero y el déficit estructural que tiene la corporación municipal hoy en día, y de la preocupación de muchos de los concejales, de cómo se va a abordar el Padem, y de las herramientas para poder tener una corporación que no solo llegue a número azules a fin de año, sino de cómo se podrá manejar durante el tiempo que le corresponde al Municipio de Punta Arenas, administrar la educación de la ciudad.

El señor **Alcalde** sobre el particular, somete a votación modificación presupuestaria N°41 por 2 mil millones de pesos, lo que se aprueba conforme se indica:

Acuerdo N°1157 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenne; y la abstención de la concejala Verónica Aguilar Martínez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 41 de la Dirección de Administración y Finanzas.**



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 41			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
08.03	PART. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL N° 3063	0101	1.031.462
TOTAL			1.031.462

DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0101	10.000
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	010443	2.500
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	010212	1.716
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	010443	500
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	010602	1.500
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0101	22.000
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	010212	3.800
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	010224	1.500
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0101	40.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0101	48.505
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010212	14.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010213	15.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010222	19.069
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010224	9.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010226	16.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010443	868
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0101	50.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0101	10.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	010443	300
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	010602	4.500
22.08	SERVICIOS GENERALES	0101	38.718
22.08	SERVICIOS GENERALES	010222	931



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

22.08	SERVICIOS GENERALES	010224	3.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	010239	209.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	010602	2.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	010635	4.500
22.09	ARRIENDOS	0101	20.000
22.09	ARRIENDOS	010214	12.000
22.09	ARRIENDOS	010224	7.500
22.09	ARRIENDOS	010239	2.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0101	2.014
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0101	65.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	010418	50.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	010443	2.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0101	18.000
29.05	MAQUINAS Y OTROS	0101	6.000
31.02.002	CONSULTORIAS	0101	60.117
31.02.004	OBRAS CIVILES	010247	120.000
31.02.004	OBRAS CIVILES	010239	75.000
TOTAL			968.538

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	2.000.000
TOTAL			2.000.000

JUSTIFICACIÓN: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$ 2.000.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL" SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR APOORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA GASTOS OPERACIONALES, INCLUYE GASTOS PREVISIONALES Y SOCIALES DE AÑOS ANTERIORES.

ANT. 3843

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez**, informa al señor Alcalde, que su abstención de hoy día dice relación con la presentación que realizó en la contraloría, y que al consultar la situación esta mañana, la presentación está en trámite, por tanto evidentemente le impide manifestarse con respecto a esta votación en particular.

CRI/OMV/aru



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61.2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

A continuación, el señor **Alcalde** solicita la anuencia del Concejo, para aprobar la subvención de los dos mil millones de pesos a la Corporación Municipal, lo que se aprueba conforme se indica:

Acuerdo N°1158 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelóvic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney; y la abstención de Verónica Aguilar Martínez, se ratifica la aprobación de la subvención municipal otorgada en Sesión N° 63 Ordinaria, celebrada con fecha 22 de agosto de 2018, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$2.000.000.000.- (Dos mil millones de pesos), destinados al pago de deudas correspondientes a Isapre, Fonasa, AFP y gastos operacionales relacionados con el pago de previsión del mes de agosto de 2018.**

ANT.:3843

La concejala señora **Daniella Panicucci Herrera**, solicita que las próximas modificaciones presupuestarias, sean presentadas oportunamente y que se respeten los plazos, para poder hacer las comisiones que corresponden y así tener votos responsables, manifiesta que siempre estuvo dispuesta a esta modificación presupuestaria, porque la deuda se tiene que cancelar, a su vez solicita que se deje una fecha de acuerdo para la próxima comisión de Educación, para corroborar si se cumplió lo establecido el día de hoy, ya que con la cantidad de inyección de recursos que ha tenido la corporación, hay que ver cuáles van a ser las adecuaciones y cómo se va a trabajar y fiscalizar que se pague hasta el último peso de las cotizaciones.

El señor **Alcalde**, señala que el aporte de dos mil millones de pesos que hace el concejo municipal a la corporación, es para dejar al día los pagos hasta ahora, señala que el paro causó un daño muy importante, no se llegó al 90%, así que los ingresos son calculables, la subvención por asistencia es de 1720 - 1750 millones de pesos, la planta de docentes, como de asistentes, es una planta dinámica, sobre todo con el Pie, indica que hay 2200 millones de pesos aproximadamente, por tanto esas cifras, son independiente de la deuda, lo que genera una deuda desde antes, los números están a la vista, es preguntar cuántos alumnos hay, cual es la asistencia y sobre eso se divide, se puede incluir también al Pie, para poder determinar con la información que se les solicitó, quedando claro que aquí se está pagando deudas 2015, 2016, 2017 y 2018, a su vez señala que pronto se enfrentarán durante el mes de septiembre al nuevo Padem, con la nueva realidad, para el próximo año, porque claramente el tema estructural, existe, es un tema de sumar.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, referente a lo último que ha señalado, respecto a la situación de déficit, entiende que también ha habido una alta deserción de estudiantes que se han cambiado del sistema, producto de las situaciones que se han dado en este último tiempo principalmente desde la movilización, lo que ha significado que haya un detrimento justamente en lo que tiene que ver con lo fundamental, el tema de la subvención, respecto a eso mismo, plantea que su votación a favor, hoy día, ha sido pensado en dos propósitos, uno que tiene que ver con hacer justicia con los funcionarios de la Cormupa, que efectivamente no tienen por qué verse perjudicados por una situación que hoy día se da, como una alternativa de poder ponerse al día con los pagos de la previsión y de la salud, a su vez plantea de cómo se puede asegurar que esta situación no se va a seguir repitiendo más adelante, en algún momento se estará al día con estos pagos pero nada asegura que efectivamente en algunos meses más o el próximo año se pueda tener una situación más holgada, también señala que la subvención no alcanza a cubrir el mes, por lo que consulta cuál será el plan de contingencia de la corporación, a su vez plantea que en varias oportunidades ha solicitado y reiterado, que el fondo que tiene un mayor volumen

CRI/OMV/aru



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

corresponde al que entrega la Subdere, "fondo común municipal", no tiene la claridad si este fondo da para todo tipo de situaciones, como para ésta incluso, señala que se van a definir estos fondos para que sean cancelada una cantidad importantísima de más de mil millones de pesos, entonces insiste en que ojalá, pueda tener la certificación, ya que hecha la consulta al organismo pertinente, entiende que el fondo común municipal no es aplicable o no es utilizable para cualquier eventualidad, nada más que con la tarea de fiscalizar.

Sobre el punto el señor **Alcalde**, agrega que el fondo común municipal, es parte fundamental de los ingresos propios, que es parte del tesoro del patrimonio municipal para que sea utilizado en todas las obligaciones municipales como, sueldo, luz, agua, proyecto, subvenciones, a su vez señala que la municipalidad desde el año 2015 depende de este fondo, asegura que esta es la forma que hay para tener ingresos para los gastos corrientes que incluyen las subvenciones como las que se hacen por vía social, como también se puede hacer en este caso, para que no quede ninguna duda que es parte íntegra de los fondos propios.

El **concejal** señor **José Aguilante**, consulta al señor Alcalde, si incluye a corporaciones dependientes del mismo municipio.

Sobre el punto el señor **Alcalde**, responde al concejal Aguilante, que como se ha hecho en los 12 últimos años, es aprobar subvenciones a personas jurídicas, como las agrupaciones y en este caso a la corporación, por tanto es parte, insiste de fondos propios que pueden ser utilizados de manera regular para todos los gastos y obligaciones municipales, que incluyan remuneraciones, los gastos de luz, proyectos y por cierto algo que la municipalidad hace de manera permanente, en este caso por parte el concejo que es entregar subvenciones a personas jurídicas.

El **concejal** señor **José Aguilante**, para concluir manifiesta su preocupación por el tema del leaseback respecto a que efectivamente cuanto habían sido los montos con la idea de poder incorporarlo también en una proyección de lo que van a hacer los aportes del municipio para el año 2019 y como para tener claramente ahí cuáles van a ser los ajustes que se van a hacer como municipios y no olvidar que este Padem que rige actualmente, no fue aprobado por el Concejo Municipal como había ocurrido con anterioridad, es importante que también en eso con la anticipación que corresponde cuando se haga la construcción de presupuestos se pueda incorporar esa mirada de qué va a pasar con el tema del Leaseback cuando se vea el tema del Padem.

El señor **Alcalde**, interviene para informar que el Padem se aprueba el 15 de noviembre y el presupuesto en diciembre, por tanto siempre hay una diferencia importante en lo que pueden ser las fechas, manifiesta que quiere ser claro con el Leaseback, ya que hay una deuda que está para el cumplimiento, de más de 4 mil millones de pesos, de un juicio que ganaron 350 profesores, por tanto se van a enfrentar, pronto a un tema que ya no es sorpresa, de un juicio que está listo, finiquitado y con una sentencia definitiva que está para pagar, insiste que esto es una parte importante que hay que cumplir de una deuda de arrastre, la que los obliga a buscar otras formas de pago que sean beneficiosas para la municipalidad, o no sean tan perjudiciales ya que se tiene que cumplir con la sentencia.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, sobre el punto manifiesta que ayer en comisión de Educación con la Corporación, señalaron que el Leaseback era para cancelar las deudas de octubre a diciembre en adelante, y no se habló del tema del juicio, por lo que agradece que hoy día se aclare, y que cuando se discuta el Leaseback va a ser precisamente para eso, agrega que tiene una duda que ojala por su intermedio se pueda aclarar y a su vez se investigue una página de Facebook, que se llama, datos de trabajo educación región de Magallanes, en donde salió un llamado, de la escuela 18 de septiembre donde requieren para reemplazo profesor de inglés para



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

que los interesados se dirijan al establecimiento ubicado en Gaspar Marín #0140, señala que anteriormente ya se vivió una situación parecida a través de una página de yapo, además señala que toda contratación de cualquier índole, pasa por la corporación y que hoy día se estén haciendo solicitudes de llamado por Facebook, le parece que no se puede dejar pasar.

El señor **Alcalde**, se manifiesta totalmente de acuerdo a lo requerido por la señora concejala Aguilar y agrega que aquí hay un solo empleador que es la corporación y encuentra inaceptable y lo mencionó hace algunos meses atrás, que hacer estos llamados por páginas que no corresponden a la comunicación formal y la dignidad que se merece no es cierto una búsqueda de docentes, en estos casos, por lo que solicita a la señora concejala Aguilar, envíe los antecedentes para poder investigar.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, con respecto a la situación del Padem, si bien es cierto existen plazos que cumplir con este documento, la verdad es que se presentaron varias dudas y muchas de ellas no pudieron ser aclaradas respecto al Padem 2018, por lo que sería interesante hacer una comisión de educación para analizar si estos recursos que hoy día se están entregando, se cancelaron, hay una fiscalización que muchos de los concejales que han pedido incluso los voucher de pago, para poder hacer un análisis y saber cómo está trabajando la corporación hoy día con el Padem 2019, se entiende también que va a depender de los recursos que se saquen del Leaseback, que podrían venir a colaborar con la demanda, de más de 4 mil millones de pesos que anda dando vuelta y que hay que pagar por cierto, también les queda la duda, de la deuda estructural y que es lo que va a pasar el próximo año si no se tiene la claridad de qué va a pasar con la situación del personal, con los establecimientos educacionales, cuál es hoy la propuesta que tiene la corporación para generar un aumento de los alumnos que desertaron del sistema municipal, todos esos temas son interesantes, ayer los mismos profesores les decían de que ellos a través de las planillas se han dado cuenta de que hay casi un asistente de educación por un profesor, entonces la verdad es que hay concursos también que se han dado a conocer ahora últimamente concurso de directores, pero no se ha hecho concurso de titularidad de profesores, que también es un tema que está establecido por ley, con respecto a eso sería interesante que se pudiera hacer quizás una comisión o una reunión de trabajo, donde se puedan ir analizando estos temas.

El señor **Alcalde**, sobre el punto de los asistentes manifiesta que hay distintos tipo de asistentes, los cuales están todos en una nómina donde están los auxiliares, directivos y los conductores de los buses que hay, y que todos los miembros del programa de Pie también son asistentes, por tanto por cada niño hay 2, 3 personas, por lo que le pedirá directamente a la encargada de educación que pueda verlo, en una jornada de trabajo finalmente para poder avanzar con estos temas.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, hace mención que del concejo pasado que se realizó el día miércoles a la reunión del día de ayer, la información no varió absolutamente en nada, por lo tanto la votación que se realizó fue exactamente con los mismos antecedentes que se tenían, como segundo punto solicita al señor Alcalde que haga el compromiso, de que se va a cancelar y detalladamente Isapre, Fonasa, cotizaciones y también a las personas responsables de esto para lo que solicitaba la concejala Panicucci cuando estarían los documentos de pago para que en base a eso programen una comisión y todos tengan los antecedentes en la mano.

El señor **Alcalde**, se compromete y señala que estos dineros van a ir íntegramente al pago de la deuda que existe en el ítem de afp, que van quedando, isapres, fonasa y por cierto con un aporte para pagar sueldos íntegros por primera vez desde hace mucho tiempo en el mes de agosto, y esto es fundamental, consulta a los representantes de la Corporación que con los dineros aprobados cuando ellos tendrían los comprobantes de pago.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

El señor Luis Almonacid, explica, que dependen netamente de la gestión del pago de la municipalidad, cuando se reciban los fondos ellos podrán coordinar la emisión de los vale vistas y así poder emitir los pagos, en este caso si se entregara mañana ellos estarían pagando antes del viernes a las instituciones respectivas.

El señor **Alcalde**, consulta al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, Claudio Oyarzo, cuando se podría generar el traspaso de dinero, para después cobrar la palabra a los amigos de la corporación.

El Director de la de la Dirección de Administración y Finanzas señor Claudio Oyarzo, señala al alcalde, que en la medida que se dé el cúmplase a lo que se ha acordado, en el aspecto administrativo hay que hacer un convenio de transferencia y firmar un pagaré, posterior a ello, se procederá al giro del documento, por lo que el día jueves podría estar el pago.

El señor Luis Almonacid, señala que si el pago se realiza según lo informado por el director de la de la Dirección de Administración y Finanzas, ellos el día viernes estarían pagando las cotizaciones adeudadas, quedando pendiente solo el saldo de las cotizaciones de agosto que tienen un plazo para pagarse hasta el día 10 de septiembre, de esa manera pagar los sueldos íntegros y así poder obtener el 889.

El señor **Alcalde**, pregunta si pueden pagar antes las cotizaciones correspondientes al mes de agosto.

El señor Luis Almonacid, consultado a los técnicos del sistema informa que si se podrían pagar por medio de previred, en este caso el pago de las cotizaciones de agosto.

El señor **Alcalde**, consulta cuando pueden estar los comprobantes de pago.

El señor Luis Almonacid, informa que ellos pueden hacer los depósitos y los pagos respectivos vía sistemas, pero las cotizaciones o los comprobantes de pagos que emiten las instituciones, ay dependen netamente de que se actualicen los sistemas y eso generalmente pasa después del 10 de septiembre.

El señor **Alcalde**, sugiere que los comprobantes los puedan enviar al concejo municipal para poder verlos y así poder solicitar que el mes siguiente como hay un desfase se puedan tener los certificados finalmente de no deuda que lo que están esperando.

El Director de la de la Dirección de Administración y Finanzas señor Claudio Oyarzo, interviene para dejar constancia, que esta es una subvención, la cual se tiene que rendir documentadamente, en los términos que ustedes acordaron.

El señor **Alcalde**, se refiere a que esta es una situación especial y es un tema de fe pública que se ha violentado en forma sistemática durante mucho tiempo. Otro tema vinculado con la deuda, son los embargos y quiere recordar, que producto justamente de esos pagos se ha rebajado en un 80 por ciento las demandas que se justifican, en el no pago de las cotizaciones tanto de isapres como la de afp, por tanto en forma automática con el comprobante de pago, se tendría que solicitar que se dé cuenta del pago, por tanto ya no se tendrían esos fantasmas de los embargos que tanto los hicieron sufrir, lo que queda pendiente, son los más de 4 mil millones de pesos que están en una etapa distinta, la que se conversara con los abogados ya que pagar más de 4 mil millones de peso en un sola vez es imposible.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

El señor Luis Almonacid, interviene para dar una buena noticia respecto a la causa, O - 100 - 2017 ya que fue confirmada la sentencia de primera instancia la que es favorable a la corporación municipal, dejando sin efecto el tema de la unificación profesional de ciertos docentes.

El señor **Alcalde**, manifiesta que esta es la tercera demanda que se gana a favor de la corporación municipal.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, se refiere a lo planteado por el concejal Díaz, que sería bueno tener la fecha para poder citar en la comisión ya con los documentos en manos, tiene entendido que al parecer no podría ser el día viernes pero se podría realizar el día lunes al final de la tarde como se hizo ayer, para poder tener los documentos y ahí puede certificar el pago de los recursos.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, sobre el tema, opina que no se debería hacer una comisión para acreditar el pago ya que considera que es el Alcalde, el que tiene que tener los documentos en mano para acreditarlo, para después entregar una copia en el concejo.

El señor **Alcalde**, le informa que las comisiones son autónomas de los concejales y voluntarias.

El **concejal** señor **German Flores**, señala, como dice el concejal Arturo Díaz, que la información no varió por lo tanto él ya tenía su voto decidió el otro día y lo hace presente el día de hoy, respecto a que es lo que se va a hacer de aquí en adelante en el tema de ordenar la casa como se dice, pidió información en torno a cuántos alumnos tiene un colegio, cuántos profesores y si la dotación está de acuerdo o no, como es sabido hay un liceo que lamentablemente tiene una cantidad de alumnos que es bastante inferior a lo que debiera existir para la cantidad de profesores que hay, para saber cuál es el cuadro que hoy día existe, señala que, de acuerdo al Padem que por cierto no fue aprobado, pero fue aprobado por usted señor alcalde, había una cantidad de 27 asistente de la educación que tenían que jubilarse voluntariamente, y resulta que hoy día eso no se podía realizar porque no estaban las cotizaciones al día, pero hoy día ya se puede hacer pero lamentablemente no están los recursos que son como 300 millones aproximadamente.

El señor **Luis Almonacid**, para aclarar, los 27 asistentes de la educación, sobre un plan de retiro que cuyo monto de indemnización no ha llegado del ministerio, así que están a la espera de esos recursos para poder desvincularlos.

El **concejal** señor **German Flores**, se refiere a eso, porque hoy día las cotizaciones van a estar al día por lo tanto se va a poder empezar a hacer este tipo de retiros y entiende que hay asistentes de la educación que tienen sobre 70, 75 años que todavía están ahí y lamentablemente están esperando retirarse, así que espera señor Alcalde, que pueda agilizar los recursos, como va a viajar a Santiago, pueda tener contacto con el ministerio de educación, para que se agilicen estos recursos y de esta manera entonces estos asistente de la educación puedan acogerse a este retiro, respecto a los recursos de lo que ingresan al municipio por parte del casino, hoy día son 1200 millones aproximadamente, se sabe que mientras no se modifique la ley no se podrá disponer de estos recursos, pero si se pueden hacer algunos programas, creo que a fin de poder rebajar aunque sea un poco la deuda, la corporación municipal podría hacer o el municipio podría hacer algún tipo de programa de educación cosa de ir amortiguando mes a mes la deuda, por lo que no habría inconveniente de poder ver de qué manera ocuparemos esos recursos que son el que ingresa no ser por parte de concepto de casino.

El señor **Alcalde**, en un momento dado conversó con la superintendente de casino, justamente de ver la posibilidad de destinar algo para un programa concepto y no está tan claro si se podía



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

ese tipo de programa por lo que consulta al Director de Administración y Finanzas señor Claudio Oyarzo.

El Director Claudio Oyarzo, interviene para que por su intermedio al señor concejal, informe que se pidió un dictamen de la contraloría, sobre la disposición de esos recursos y efectivamente durante el mes de enero, llegó el dictamen que permite acreditar, el destino de esos fondos con cargo a los gastos en contratos de la comunidad y hoy día se está haciendo, contra lo que es aseo de calzada, con la extracción de la basura y también con la disposición del vertedero, por lo tanto están cubiertos esos ingresos provenientes del casino.

El señor **Alcalde**, manifiesta de todas maneras, viene una situación que cree que con la eventual reunión de la comisión la próxima semana con el tema de los pagos que van a estar listos y como una suerte de marco preliminar para el Padem, yo creo que vamos a una reunión al final de la próxima semana para ver los temas justamente que son datos, lo que hizo el número cuánto esperamos porque además yo solicite una proyección de Padem con una rebaja de 5 por ciento de matrícula 10% matrícula y 15 de matrícula, finalmente son escenarios, para ver finalmente como estamos ahí cuántos docentes están en edad de jubilar, cuántos asistentes están en edad de jubilar, para poder también gestionar y hay un tema directamente con el ministerio que tuviéramos prioridad, porque también hemos hecho un esfuerzo solos de ir salvando una situación de deuda importante, aquí no hemos tenido ni un dinero más del ministerio de educación, quiero ser súper claro, entonces finalmente hemos intentado ordenar esto yo también creo que merecemos que el gobierno también genere las facilidades para poder avanzar en una normalización de la finanza, entonces es por eso que lo solicite ya hace dos semanas y espero poder presentarlo la próxima justamente en una reunión donde voy a trabajar con ustedes.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** consulta si al final hay respuestas del gobierno regional con respecto a Fondema para poder generar algún proyecto en términos educativos.

El señor **Alcalde** solicita a doña Beatriz si puede responder, la semana pasada y haber una reunión justamente con el encargado de Fondema, para ver el margen que tenemos por proyecto de estas características para incentivar la retención, lo que solicitamos directamente eso lo voy a decir es poder ver por vía de uniforme implementación.

Beatriz Schmidt, por su intermedio informa que el día viernes tuvieron una reunión con el señor Peña y Lillo, porque no se encontraba en Punta Arenas y le plantearon y preguntamos cómo postular al Fondema, nosotros tenemos 3 líneas que queremos plantear y él quedó en respondernos por qué vías se podrían hacer las distintas ideas que se tienen.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** por su intermediación sr alcalde preguntarle a la Jefa de Educación de la Cormupa señora Beatriz, si en estas líneas son las tres destinadas para el aumento de la matrícula, o hay otras líneas de financiamiento también.

La Jefa de Educación de la Cormupa, señora Beatriz Schmidt, informa que son para apoyar el aumento de la matrícula.

El señor **Alcalde**, solicita a la Jefa de Educación de la Cormupa, Señora Beatriz Smith, que se contacte de nuevo con el señor Peñaillo, para que la próxima reunión se tenga esta respuesta porque aquí también tenemos todos los escenarios. Así que para que lo pueda comunicar directamente.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 15:56 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.



[Handwritten signature]
ORITA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



[Handwritten signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS